DIARIO BALEAR

DEL SABADO 4 DE FEBRERO DE 1826.

S. José de Leonisa confesor.

Sale el sol á las 6 y 56 minutos y se pone á las 5 y 4 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 21 de diciembre.

El Rey llegó ayer á Lóndres á la una y cuarto de la tarde, y tuvo un consejo privado en su palacio de Carlston. S. M. oyó el informe del *Recorder* concerniente á los individuos condenados á muerte en la penúltima sesion del tribunal de Old-Bayley.

=El conde de Liverpool y el canciller del Echiquier llegaron antes de ayer mañana á Lóndres, y al medio dia tuvieron una conferencia acerca del estado de sobresalto en que se encuentran los capitalistas, y especialmente los banqueros de esta ciudad.

A las tres hubo consejo de Gabinete en el ministerio de Negocios estrangeros. La convocacion á este consejo se hizo el miércoles por la noche, despues de la conferencia que el gobernador y el diputado gobernador del banco de Inglaterra tuvieron con el conde de Liverpool.

En este consejo se hallaron el lord canciller, el conde de Liverpool, el canciller del Echiquier, Mr. Peel, Mr. Canning, Mr. Huskisson, el vizconde de Melville, el lord Bexley. Mr. Vansittant (último canciller del Echiquier) y Mr. Uyun.

El consejo duró hasta las cinco y media. Inmediatamente que se disolvió, el conde de Liverpool y el canciller del Echiquier pasaron al ministerio de este último, y á la tesorería, donde los estaban aguardando el gobernador y vicegobernador del banco. Luego que estos supieron por los Ministros la resolucion del consejo, se trasladaron al banco para comunicarla á los directores.

=Un periódico refiere que solo un banco ha pagado en cuatro dias 1.700∂ libras esterlinas (161.783∂600 reales.)

=Hacia muchos tiempos que no habíamos visto reunirse tan á menudo el Consejo de Ministros. El estado inquieto de la plaza, y la agitacion que reina en las provincias, reunido á la noticia importante de la muerte del Emperador Alejandro, ocuparon todo un dia á los Ministros desde la mañana hasta una hora muy avanzada. Todo el dia reinó una agitacion estraordinaria, principalmente en la casa del conde de Liverpool, donde de ordinario han sido las reuniones.

=Tememos que varios bancos de las provincias, que gozan de mucho crédito, se han de ver en muchos apuros, no porque el de Inglaterra se niegue á socorrerlos, sino porque le faltarán medios para ello. Se acuñan *soberanos* (moneda de oro equivalente á 143 rs. 14¾ mrs.), y el banco hace billetes con mucha prisa; pero todo esto no puede bastar para satisfacer los pedidos de las provincias. En tales circunstancias no debe sin embargo desacreditarse un establecimiento de esta naturaleza, solo porque no puede satisfacer á tantos como piden.

Sabemos por buen conducto que el dia 19 no pudo el banco dar 15∂ libras en cambio de billetes grandes, con otros de una, cinco y diez libras; y que ha

suplicado como una gracia el que no se le pidan ya mas *soberanos*.

=Corre la voz de que no se prestará en adelante sobre depósito de efectos públicos; y se asegura igualmente que van á ponerse en circulacion cédulas del banco de Inglaterra de una y dos libras esterlinas.

No se negocia nada en el mercado estrangero: las acciones de Colombia estan á 56½; las de Méjico á 58; el empréstito del Brasil á 19 de descuento; el de Goatemala á 15, y el de Grecia á 12.

=Hemos recibido los periódicos de Nueva-Yorck, que alcanzan hasta 25 del pasado. Parece que el dinero era muy escaso en esta plaza. El banco se hallaba atestado de pedidos; pero no se habla de ninguna bancarrota. Los fondos habian sufrido una baja considerable; mas ya comenzaban á subir de nuevo.

Las noticias recibidas de Filadelfia decian que el Callao se mantenia firme el 20 de agosto.

El *Colombiano* del 12 de octubre anuncia que habia sido violado el sepulcro de un ingles por la avaricia y fanatismo de algunos individuos; y que el Ministro británico iba á protestar contra esta violacion de uno de los artículos concluidos entre ambos paises.

Idem 23.

La casa de *Williams de Birchin lanne* ha anunciado que gracias á los socorros que ha encontrado, se halla en disposicion de proseguir haciendo sus pagos.

=Tambien se han hecho grandes esfuerzos para levantar la casa de *Lewes*; las suscripciones que se han hecho en su favor ascienden ya á 1709 libras esterlinas (16.168ↄ360 rs.)

=Se ha tenido noticia de una quiebra de mucha consideracion, cual es la de Mr. Carrich y Maclean

de Basinghall-street, cuya casa negociaba particularmente en algodon.

=El 22 tuvo una conferencia la diputacion de varios interesados en el comercio de seda con algunos Ministros en casa de lord Liverpool, relativa á la ley que permite la importacion de sedas estrangeras, la cual tendrá su efecto en el mes de julio prócsimo. Ademas del lord Liverpool asistieron el canciller del Echiquier Mr. Huskisson, Mr. Grant y Mr. Herrics.

=El 23 partieron del banco cinco carros cargados con 15 toneladas de dinero (30$ libras) para esportarlo.

=El terror pánico que se habia introducido en la bolsa de Lóndres, y desde alli habia pasado á los condados, empieza ya á calmarse; á lo que ha contribuido poderosamente el banco de Inglaterra con la resolucion que ha tomado de poner otra vez en circulacion billetes de *una y de dos esterlinas*; pues los que anteriormente corrian eran el que menos de cinco. La dificultad estaba en hacerlos circular sin asustar al público, y sin envilecer su valor en la opinion, esparciendo una gran porcion de ellos en el mercado: cosa que infaliblemente hubiera sucedido, si esta operacion se hubiese hecho en Lóndres, donde la gente está acostumbrada á ver dinero, y se hubiera sospechado desde luego que el banco carecia de valores metálicos. Pero el estado de cosas no es igual en los condados; pues no solamente estan alli habituados al papel, sino que la mayor parte de los mercaderes, menestrales y colonos que tienen cuentas abiertas con los bancos locales, están interesados en sostenerlos.

En efecto, los bancos pueden hacerles anticipaciones en papel, cuando por otra parte seria impo-

sible hacérselas en metálico. No era pues dinero lo que faltaba ahora en los condados, sino un signo que mereciese la confianza pública. Tal ha sido la razon y la baja del nuevo espendimiento de papel que acaba de hacer el banco de Inglaterra. Los banqueros particulares de Lóndres, que sostienen los bancos de los condados, precisados á socorrerlos, pero sin vaciar tampoco sus cajas, se dirigieron al banco, que no tenia mas que oro ó billetes, el menor de cinco esterlinas. Enviar metálico hubiera sido derramarlo en las provincias, donde saben pasar sin él: enviar billetes de cinco libras, y de alli arriba, hubiese sido mucho mas engorroso en los pueblos de corto vecindario para cambiarlos por moneda.

Entonces fue cuando el banco de Inglaterra tuvo la feliz idea de emplear una gran porcion de billetes de una y de dos esterlinas que le quedaban de las remesas que habia espendido anteriormente por los condados. Luego que se vieron alli en circulacion, y que las gentes asustadas pudieron cambiar á su gusto un billete local por otro del gran banco, recobraron los primeros la opinion; y los demas, que no eran sino especie de duplicados, volverán inmediatamente á Lóndres; porque una vez pasado el terror, los banqueros de los condados y sus corredores tienen un grande interes en que circule el papel local.

De esta manera el gran banco ha reservado para Lóndres gran parte de su dinero, y lo ha derramado alli en abundancia. Otra circunstancia feliz viene tambien en su socorro, y es que el valor del oro en barras está un poco mas bajo que lo que se llama precio de la moneda. Esta inferioridad de valor en un momento en que *escasea el dinero*, se esplica de este modo. El banco en virtud de sus re-

glamentos *no presta sobre barras*, y es el único que puede hacer moneda. De aqui resulta que un particular puede poseer gran porcion de barras de oro y no puede proporcionarse dinero: esto es pues lo que ha sucedido en la crisis actual. Como el banco tiene el privilegio de acuñar la moneda, se aprovecha de él para dar la ley á los mercaderes de oro y plata.

(*G. de M.*)

Palma 3 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial =Socies.

Comandancia militar de Marina.

El Sr. Comandante principal de estos tercios navales en oficio de 14 del mes pasado me comunica la Real orden siguiente.

»El Escmo. Sr. Capitan general de este Apostadero me comunica con fecha de 10 del actual la Real orden que sigue.=Direccion General de la Real Armada.=Escmo. Sr.=El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina con fecha 28 de diciembre último me dice lo que copio.=Esemo. Sr.= Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue.=El Comandante militar de Marina del tercio naval de Málaga, ha dado parte que el tribunal consular de aquella ciudad se ha propuesto conocer esclusivamente en los espedientes de averías de mar baradas, naufragios y de cuantos daños ocurran en lo interior del puerto; infringiendo las Reales determinaciones de S. M. con especialidad la de 30 de diciembre del año prócsimo pasado muy terminante sobre esta materia; y que lejos de avenirse á su cumplimiento, sigue admitiendo los espedientes de esta clase, sin conocimiento del de

Marina, á pesar de los oficios que le ha pasado para que se abstuviese de entender en los negocios que no le pertenecen. Y habiendo dado cuenta á S. M. de esta queja se ha servido determinar lo manifieste á V. E. como lo ejecuto para que se sirva disponer, que el consulado de Málaga cumpla lo mandado en la referida Real orden de 30 de diciembre de 1824 de la que he dado conocimiento á V. E. en la misma fecha.=De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y el de quien corresponda.=Y lo digo á V. E. para su conocimiento y fines convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1826.=Juan Villavisencio.=Escmo. Sr. Comandante general del Apostadero de Cartagena.=Y de orden de S. E. la traslado á V. S. para su inteligencia y notoriedad correspondiente en el tercio de su mando á los fines espresados."

Lo que y para que llegue á noticia de quien corresponda he dispuesto se inserte en este periódico, en Palma á 3 de febrero de 1826=P. I. del Sr. Comandante.=Bernardo de Salas.

AL PUBLICO.

De orden del M. I. Sr. Intendente de este Ejército y Reino D. Santiago Gomez de Negrete, el lúnes prócsimo, dia 6 del corriente, á las 11 de la mañana, se procederá al segundo remate del Real derecho de Aguardiente de esta ciudad y su término, en el parage acostumbrado. Palma 1.º de febrero de 1826. =José Perelló escribano principal de Rentas Reales.

El que quiera comprar el diezmo de verdes que corresponde á las dignidades de Tesorero y Sochantre de esta Sta. Iglesia en las villas de Llummayor, Algayda y Montuiri, acudirá en la casa de la Administracion general de Rentas Reales el dia 9 del

que rige y siguientes necesarios de 11 á 12 de la mañana, en donde se rematará en pública subasta al mas beneficioso postor. Palma 1º de febrero de 1826.=De orden del M. I. Sr. Colector.=Miguel Sastre notario.

Anteayer dia 2 del corriente se hizo la estraccion de la rifa del cerdo de S. Antonio, y tocó la suerte á Juana Ana Bauzá hija de Miguel á *ca ne Caleta* de Deyá.=Gabriel Nadal notario.

Está para vender el javeque polacra nombrado S. Fernando de porte de 97 toneladas de la matricula de Mahon, naufragado en el Muelle el dia 7 de diciembre último, con todos los arreos, aparejos y demas que le pertenece, que pudieron salvarse y que constan de inventario: los que desean entrar en la citada compra podrán entenderse con los Sres. Canut y Mugnerot, que quedan legalmente autorizados para efectuar la venta.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas en él el dia 1º del corriente.

Para Barcelona el pailebot Garza del patron Gaspar Bernat con carbon.

Para idem el javeque S. Miguel del patron Lorenzo Gravier con algarrobas.

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera: *Elisa y Claudio* á beneficio de la señora Lutgard Anibaldi.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.